



“LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED, PARA CADA UNA DE LAS RUTAS QUE ADELANTE SE DESCRIBEN, CON UNA VIGENCIA DE VEINTE AÑOS PRORROGABLE. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS.”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día nueve de junio de dos mil diez, se reunieron en la Sala Gustavo Petriccioli de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, los Servidores Públicos, el representante del Testigo Social, el representante legal del Participante y el Fedatario Público que se señalan más adelante, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1., 3., 4., 5., 6., 10.2.1, 10.2.2., 10.3.5., 10.3.5.1., 10.3.5.2., y 10.3.5.3. de las Bases.

La presente Acta se levanta con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 27, 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 9, 11, 14, 16, 18, 25, 26 en la parte relativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 36 fracciones I, II, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracciones VIII, X y XIV, 4, 5, 6, 7, fracciones I, II, XII y XIV, 8, 11 fracción II, 12, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1 fracciones I, II y VII, 2, 4, 5, 6 fracción XI, 9, 10, 13, 15, 116, 142 y 143 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales; 1º, 2º fracciones I, IV y XX, 3º, 4º, 5º fracciones I, XI y XXIII, 6º fracciones I, X, XI, XII y XVII, 10 fracciones VIII, XI, XVI, XVIII, XXI y XXIV y 25 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el Convenio de Colaboración celebrado con fecha 16 de julio de 2009 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad; párrafo primero de la foja número 11 de 49 (modificado el día 1º de marzo de 2010), los numerales 1., 3., 4., 5. (modificado el día 1º de marzo de 2010), 6., 10.2.1, 10.2.2., 10.3.5., 10.3.5.1., 10.3.5.2., y 10.3.5.3. de las Bases y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El acto de Fallo de la Licitación fue presidido por el C. Héctor Olavarría Tapia, en su carácter de Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contando con la presencia del C. José Andrés Casco Flores, en su carácter de Coordinador de Organismos Descentralizados de la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, de conformidad con el numeral 19.3. de las Bases; del C. Arturo Robles Rovalo, en su carácter de representante del Testigo Social, de conformidad con el numeral 19.2. de las Bases de Licitación; del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN, en su carácter de asesor de la Licitación, y de la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas como representante legal del Representante

Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.

1.- Conforme al numeral 10.2.1. de las Bases, siendo las 15:00 horas del día nueve de junio de dos mil diez, se abrió la mesa de registro a los Participantes.

Se hace constar que a las 15:55 horas del mismo día, se registró la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas, como representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.; el cual tiene el carácter de Participante con base en las Constancias de Participación otorgadas el 14 de mayo de 2010 respecto de las Rutas en que manifestó su interés en participar y cuya personalidad tiene debidamente acreditada en el expediente de la Licitación. Copia de su identificación se agrega a la presente Acta. El acto de registro aludido se cerró a las 16:00 horas y se adjunta la lista de registro respectiva.

2.- Conforme a los numerales 10.3.5.1., 10.3.5.3. y 19.3 de las Bases, esta Secretaría solicitó la presencia del Fedatario Público Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, a fin de que diera fe del presente acto de Fallo de la Licitación, el cual firma la presente acta, con independencia del acta de fe de hechos que levante con motivo del mismo. Copia de su identificación se agrega a la presente Acta.

3.- Conforme al numeral 19.2. de las Bases, el Testigo Social para la presente Licitación es Transparencia Mexicana, A.C., quien participó en este acto a través del C. Arturo Robles Rovalo.

4.- Con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la primera fase y con fecha veintiocho de mayo de dos mil diez, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la primera fase, tal y como consta en las Actas levantadas al efecto por esta Secretaría y las cuales obran en el expediente de la Licitación.

5.- Con fecha siete de junio de dos mil diez, dentro de los horarios establecido en el Programa de Actividades, se llevaron a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la segunda fase y el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase, tal y como consta en las Actas levantadas al efecto por esta Secretaría y las cuales obran en el expediente de la Licitación. A este respecto, la Secretaría recibió y realizó la apertura formal de la Propuesta Económica Global por la totalidad de las Rutas presentada por el Participante.

6.- Conforme al Programa de Actividades y los numerales 10.2.2., 10.3.5., 10.3.5.1., 10.3.5.2. y 10.3.5.3. de las Bases, la Secretaría señaló el día de hoy, dentro del horario de 16:00 a 18:00 horas, para llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación.

7.- Señalado lo anterior, se hace constar que a las 16:15 horas se presentó en el Domicilio de la Licitación, la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas, en su carácter de representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V., personalidad que



tiene debidamente acreditada en el expediente de la Licitación. Por tal motivo, la Secretaría procedió a entregar formalmente el original con firma autógrafa del Fallo de la Licitación, en donde se resolvió declarar Participante Ganador al Grupo de Inversionistas.

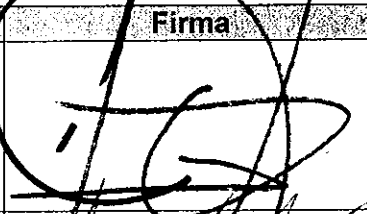
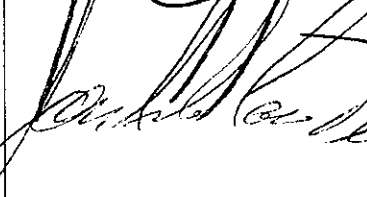
8.- Conforme a los numerales 10.3.5.2. y 10.3.5.3. de las Bases, las razones por las cuales esta Secretaría determinó declarar Participante Ganador al Grupo de Inversionistas y su Propuesta Económica Global, como la Propuesta Económica Solvente Ganadora, se señalan en los considerandos de la resolución de Fallo de la Licitación.

9.- Se notifica al Participante Ganador que conforme al Programa de Actividades, Bases, Documentos de la Licitación y el Fallo de la Licitación: (i) el Grupo de Inversionistas deberá constiuir la sociedad con la que la CFE firmará el Contrato de Uso y Aprovechamiento Accesorio y Temporal y de Prestación de Servicios y a la cual se le otorgará el o los Títulos de Concesión de Red Pública, en términos de lo establecido en las Bases y Documentos de la Licitación, y (ii) la sociedad correspondiente deberá realizar el pago de la Contraprestación a la CFE y el pago de derechos correspondientes a la Secretaría.

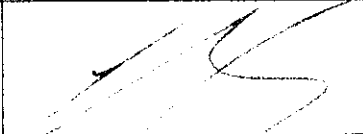
10.- Todos los términos en mayúscula tendrán el significado que se les otorga en el Anexo 1 Glosario de Términos de las Bases.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:35 horas del día en que se actuó, se concluyó el acto señalado y se procedió a levantar la presente Acta conforme se dispone en las Bases para los efectos legales conducentes, la cual fue firmada al calce y al margen por las personas que en ella intervinieron y así lo quisieron.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Nombre	Cargo	Firma
C. Héctor Olavarría Tapia	Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión	
C. José Andrés Casco Flores	Coordinador de Organismos Descentralizados de la Subsecretaría de Comunicaciones	

Fedatario Público:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal	



Acta y Entrega de Fallo de la Licitación

Testigo Social Transparencia Mexicana, A.C.:

Nombre del Representante	Firma
C. Arturo Robles Rovalo	

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Antonio Aguilar Bueno	Director General Adjunto de Banca de Inversión	

El Participante:

Participante	Nombre del Representante Legal	Firma
Grupo de Inversionistas conformado por: Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.	C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas	